



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° 013/2019 correspondiente al Segundo Seguimiento a la implantación de las recomendaciones expuestas en el Informe INF. UAI N° 020/2016, referente a la Auditoría Operativa a la revisión de informes de monitoreo y seguimiento a la gestión ambiental en la cadena productiva minero metalúrgico del Ministerio de Minería y Metalurgia, gestión 2015.

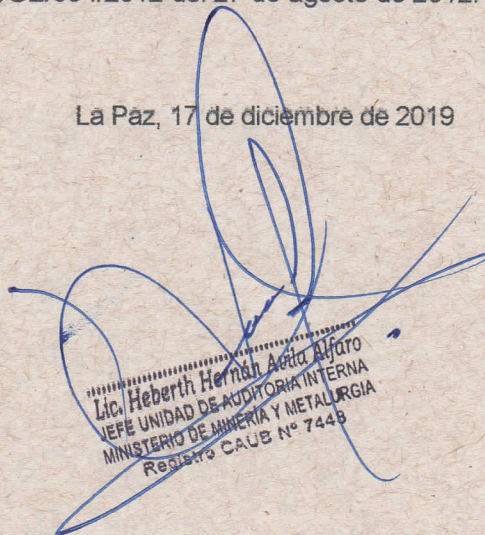
El Objetivo del Segundo Seguimiento es evaluar la implantación de las recomendaciones no cumplidas del Informe INF. UAI. N° 020/2016 reportadas en el Primer Seguimiento INF. UAI N° 017/2018 referente a la Auditoría Operativa a la revisión de informes de monitoreo y seguimiento a la gestión ambiental en la cadena productiva minero metalúrgico del Ministerio de Minería y Metalurgia, gestión 2015.

El Objeto del Segundo Seguimiento son las recomendaciones no cumplidas del Informe INF. UAI. N° 020/2016 reportadas en el Primer Seguimiento INF. UAI N° 017/2018 referente a la Auditoría Operativa a la revisión de informes de monitoreo y seguimiento a la gestión ambiental en la cadena productiva minero metalúrgico del Ministerio de Minería y Metalurgia, gestión 2015, así como los documentos que sustentan la implantación de las recomendaciones.

Como resultado del Segundo Seguimiento realizado a las recomendaciones no cumplidas del informe INF. UAI. N° 020/2016 reportada en el Primer Seguimiento INF. UAI N° 017/2018 referente a la Auditoría Operativa a la revisión de informes de monitoreo y seguimiento a la gestión ambiental en la cadena productiva minero metalúrgico del Ministerio de Minería y Metalurgia, gestión 2015, se ha establecido que 5 (cinco) recomendaciones han sido cumplidas (equivalentes a 83,33 %) y 1 (una) es no aplicable (equivalente al 16,67 %).

La Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Minería y Metalurgia, efectúa el análisis correspondiente, de conformidad a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental N° 219.04 y 219.05 de la Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012.

La Paz, 17 de diciembre de 2019


Lic. Heberth Hernán Aída Alfaro
JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE MINERIA Y METALURGIA
Registro CAUB N° 7448